

DECRETO Nº 515 .- / PARRAL,

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2.-Decreto Alcaldicio Nº 1327 del 18.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 2170, del 07.05.2013 que designa a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes como Secretaria Municipal (s).
- 4.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su reunión ordinaria, de fecha 16 de mayo de 2013, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.

DECRETO:

APRUÉBASE, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2013 de 1.esta llustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

		MONTO M\$
PARTICIPACION ANUAL	M\$	3,500
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$	3,500
The Contract of the Contract o		MONTO M\$
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	M\$	3,000
	M\$	500
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	M\$	3,500
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS M\$ ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES M\$

CALDESA DE PARRAL

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PRU/IDH/ARC/PZF/pgf

Distribución

Sres. Contraloría General de la República (2)

Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
Sres. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
Sres. Gobernación Provincial

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2) Tesorería Municipal de Parral Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral Tesorería Municipal de Parral Depto. Control, Municipalidad de Parral Depto. Secplan, Municipalidad de Parral Archivo Municipalidad de PARRAL